



CHACO
Gobierno de todos

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Jorge Milton Capitanich

Vicegobernadora

Analia Rach Quiroga

Secretaria de Derechos Humanos y Géneros

Silvana Pérez

Subsecretaria de Géneros, Diversidades y Disidencias

Delia Perez

Directora de identidad de Géneros y Diversidad

Ursula Ximena Sabarece

EQUIPO DE REDACCIÓN

Guadalupe Arqueros

Alejandro Silva Fernandez

Luciana Genero

Patricia Galván



Marco general

Plan Provincial para Prevenir y Erradicar las Violencias por Motivos de Géneros

Aspectos centrales del Plan Provincial

La Provincia del Chaco, desde el inicio de la gestión el 10 de diciembre de 2019, se ha comprometido en emprender un camino hacia la transformación de las desigualdades y las violencias por motivos de disidencias y géneros. En primer lugar, transformó la Secretaría de Derechos Humanos en Secretaría de Derechos Humanos y Géneros. También creó, mediante Decreto Provincial N° 215/20 la Unidad de Coordinación, Monitoreo y Seguimiento de Políticas para la Igualdad bajo la órbita de la Vicegobernación; a su vez, ha impulsado y acompañado el proceso de estructuración de las áreas de mujeres, géneros y diversidades en cada uno de los municipios chaqueños, jerarquizando e institucionalizando las demandas de las mujeres y los colectivos diversos y disidentes. En ese marco, en el mes de junio del 2021, se confeccionó el Plan Provincial para Prevenir y Erradicar las Violencias por Motivos de Géneros que enuncia un objetivo general y diez objetivos específicos.

Objetivo General del Plan

Impulsar a corto, mediano y largo plazo acciones positivas y de incidencia, tendientes a prevenir y erradicar la violencia por motivos de géneros en la provincia del Chaco mediante el trabajo conjunto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Nuestro objetivo general es prevenir y erradicar la violencia por motivos de géneros en la provincia del Chaco mediante el trabajo conjunto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Objetivos de integración de los tres poderes

- Fortalecer el diálogo inter-poderes para optimizar las herramientas destinadas al abordaje integral de las violencias.
- Generar los mecanismos de seguridad necesarios para mujeres y personas LGBT+ que se encuentren atravesando una causa judicial por violencia de género.
- Asegurar la territorialización de las políticas públicas del Gobierno Provincial atendiendo a las particularidades regionales y locales en materia de atención integral de las víctimas de violencia de género.

El Plan es un pacto de política pública transversal para la atención de la violencia, que pretende poner la información de manera accesible a la ciudadanía, de modo que quien necesite atenderse sepa qué puede esperar de cada lugar, y adoptar un rol activo en el cumplimiento o no del proceso.

Provincias con más bajos y más altos niveles de satisfacción con el circuito de asistencia

La provincia del Chaco se encuentra junto a Entre Ríos entre las dos provincias argentinas con más alto nivel de satisfacción de las damnificadas frente a la respuesta institucional a la violencia de género.



Se denomina circuitos institucionales y comunitarios al conjunto de instituciones y organizaciones comunitarias y estatales que brindan asistencia a las mujeres y disidencias LGBTQI+ en situaciones de violencia de género. Los datos graficados a continuación, se corresponden con personas que han atravesado al menos una situación de violencia y/o de abuso. La consulta se refirió al conocimiento y acceso a dispositivos de asistencia y contención de estas situaciones.

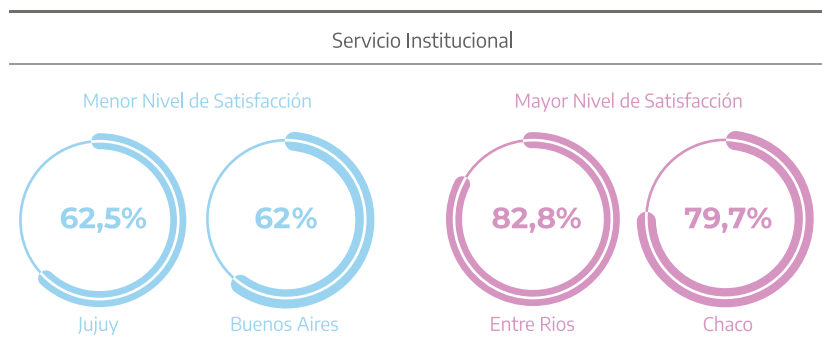


Figura 1: Niveles de satisfacción con los circuitos institucionales y comunitarios.
Fuente: Encuesta de prevalencia de la violencia contra las mujeres. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Argentina Presidencia. agosto/2022.

Estadísticas nacionales y provinciales

La violencia de género y contra los colectivos LGBTQI+ sigue siendo un problema de urgencia nacional. A continuación se recopilan índices estadísticos provinciales y nacionales sobre violencia contra las mujeres, mujeres trans y población LGBTQI+ e identidades feminizadas.

Prevalencia de la violencia de género en 12 provincias

La violencia de género es experimentada por casi la mitad de las mujeres a lo largo de sus vidas, siendo una ex pareja la principal figura agresora. La encuesta referenciada afirma que si bien el 70% de mujeres conoce algún dispositivo o servicio al que podría acudir cuando atraviesa una situación de violencia, sólo el 27% declara haber asistido a alguno de ellos o a algún servicio institucional.

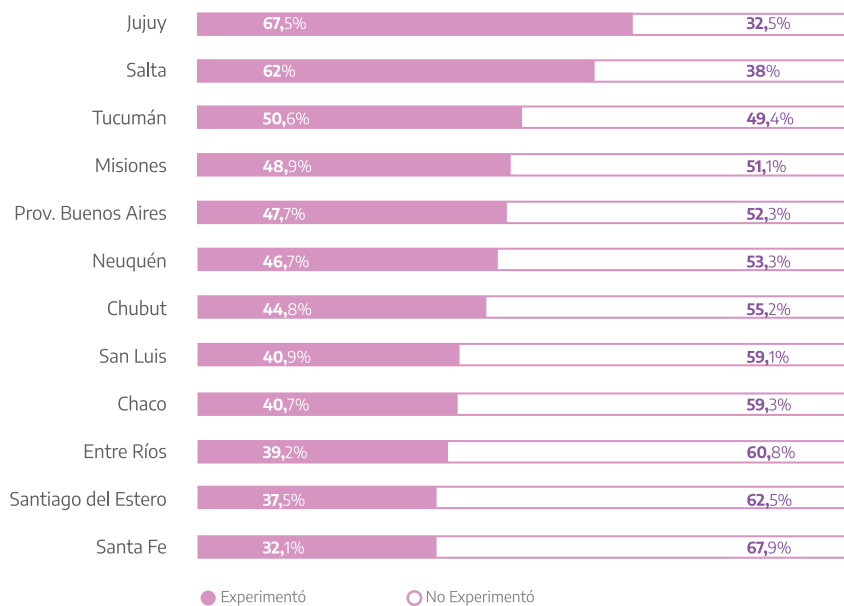
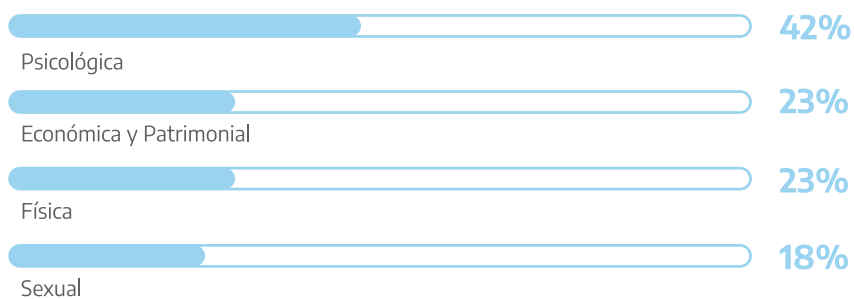


Figura 2: Prevalencia de la violencia de género diferenciada en doce provincias.
Fuente: Encuesta de prevalencia de la violencia contra las mujeres. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Argentina Presidencia. agosto/2022.

Tipos de violencia de género

Casi la mitad de las mujeres indicó haber atravesado una situación de violencia doméstica a lo largo de su vida, siendo la violencia psicológica la más identificada, seguida por la económica y patrimonial, física (23%) y sexual (18%).



Los porcentajes suman más de 100% porque es una pregunta de respuesta múltiple.

Figura 3: Tipo de violencia de género en el ámbito doméstico, a lo largo de la vida.
Fuente: Encuesta de prevalencia de la violencia contra las mujeres. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Argentina Presidencia. agosto/2022.



Menos del 27% de las mujeres que atraviesan alguna situación de violencia asiste a alguno de los servicios al que podría acudir

Femicidios y transfemicidios

Desde el año 2015 se elabora en la Oficina de la Mujer dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación elabora un registro estadístico de las causas judiciales en las que se investigan muertes violentas de mujeres cis y de trans/travestis por motivos de género. Esta información se eleva desde cada una de las jurisdicciones del país.

Provincia del Chaco Femicidios 2021

Período 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021

15 Víctimas directas de femicidio

14
Mujeres
CIS

Víctimas directas de Femicidio

1
Mujer
Travesti-trans

Víctima directa de Femicidio

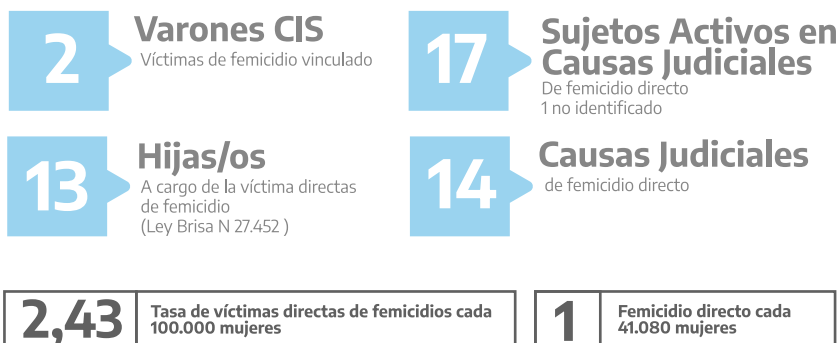
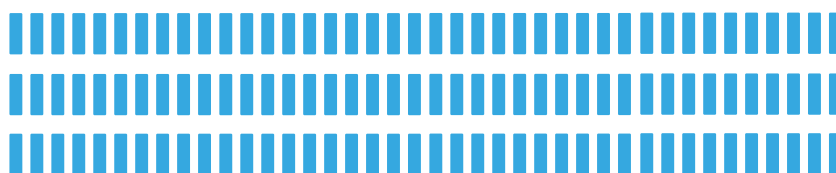


Figura 4: Cantidades de víctimas de femicidios en la Provincia del Chaco, periodo 2021.
Fuente: Informe Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Edición 2021. Oficina de la Mujer. Corte Suprema de Justicia de la Nación¹.

Unificación nacional de los sistemas de registro

Registro Único de Casos de Violencia de Género de la Provincia del Chaco y Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG)

Desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, se halla funcionando desde octubre el SICVG, que consiste en una aplicación web que reúne un patrón integrado de consultas y casos y denuncias de todo el país (Figura 4). Consiste en un sistema de información para la gestión e intervención, que brinda la posibilidad de realizar la medición de riesgo automática y el análisis estadístico de los casos agregados desde las terminales.

¹Una de las causas judiciales presentaba 2 víctimas y otras 3 causas tenían 2 sujetos activos cada una. La tasa de víctimas directas de femicidio cada 100.000 mujeres fue 2,43. Esto equivale a 1 femicidio directo cada 41.080 mujeres. La denominación sujeto activo se refiere al varón vinculado a un proceso penal en carácter de condenado, presunto autor, coautor o partícipe necesario (no para el caso de encubridor) cuando se investiga un femicidio directo o vinculado.



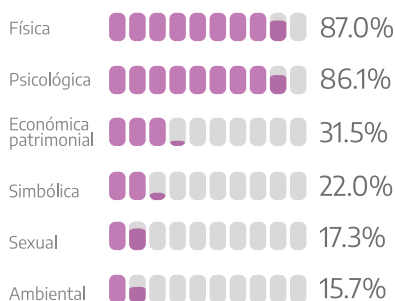
24987

Total de registros de personas en situación de violencia en la Provincia del Chaco
datos registrados al 31 de marzo 2023.

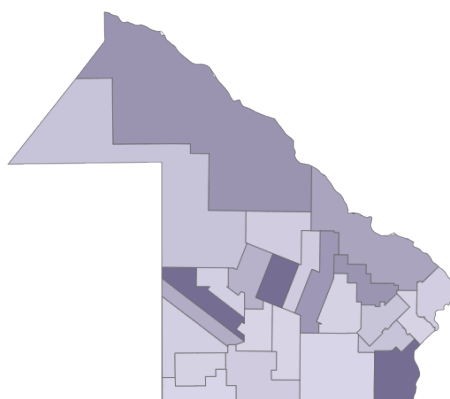
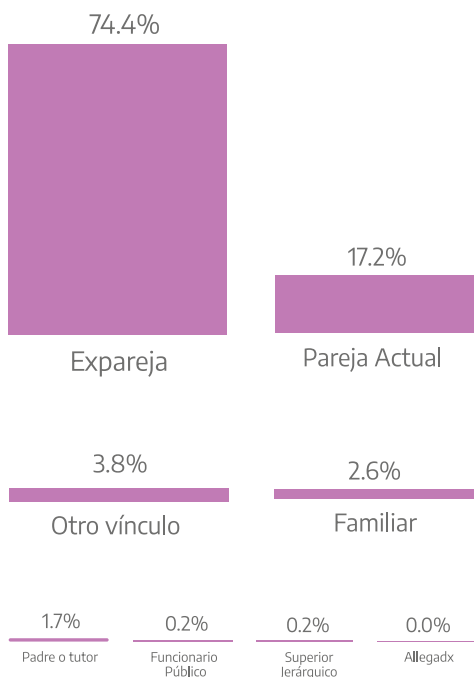
Modalidad de Violencia



Tipo de Violencia



Vínculo con la persona Agresora



Identidad de género	% del total
Mujer	91.0%
Varón	7.0%
Varón trans	0.4%
Mujer trans	0.3%
Travesti	0.1%
Transgénero	0.1%
Total	100.0%

Grupos de edad	% del total
18 a 29 años	46.8%
30 a 44 años	38.9%
45 a 59 años	11.6%
60 años y más	1.4%
Menos de 18 años	1.3%
Total	100.0%

Nivel educativo	% del total
Hasta primario completo	6.7%
Primario completo	14.4%
Secundario incompleto	43.1%
Terciario/universitario completo - posgrado	27.3%
Total	100.0%

Figura 5: Tablero estadístico interactivo y datos públicos del SICVG. Fuente: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

En la Provincia del Chaco, desde el año 2020 se realiza la consolidación del registro de casos en una plataforma informática. En la legislación vigente existe el Registro Único de Casos de Violencia de Género de la Provincia del Chaco, creado por la Ley N° LEY 2.833-J4.

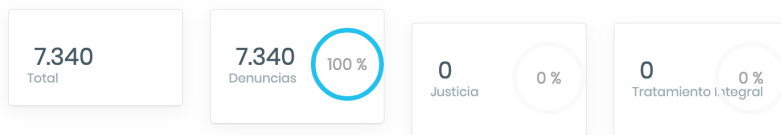
ARTÍCULO 3º: El Registro Único de Casos de Violencia de Género deberá:

a) Registrar todas las situaciones de violencia de género recibidas en los diferentes organismos provinciales y municipales.

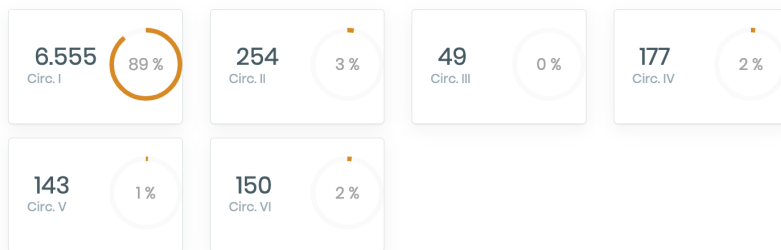
b) Unificar las denuncias, datos y/o metodología de abordaje con el fin de mejorar la prevención de delitos en relación con la violencia de género.

(...)

Totales por Etapa



Totales por Circunscripción



Totales por Tipo de Violencia

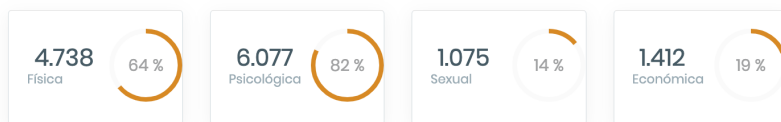
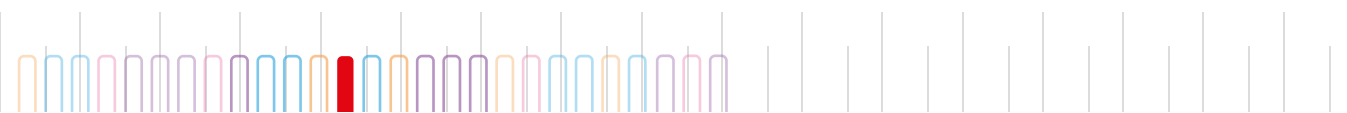


Figura 6: Sistema de Registro de Denuncias de DD.HH. y Géneros.
Fuente: Secretaría de DD.HH. y Género de la Provincia del Chaco.

Los dos sistemas mencionados, tanto el de registro unificado provincial como el sistema nacional son plataformas de actualización permanente.



Sistema proteccional provincial

La estructura organizativa interna de los dispositivos nucleados en el Sistema de Protección Integral se despliega en Niveles de Intervención. Esta clasificación en niveles se corresponde con un paradigma contemporáneo de atención a víctimas de violencia de género pero también un esquema que incluye la prevención y el refuerzo de la subjetividad y estima de las mujeres, mujeres cis, travesti trans y disidencias LGTBQI+.

Niveles del sistema proteccional

Nivel 1: Recepción de Denuncias		
Alcances de las áreas intervinientes		
Línea 137 Resistencia. Gran Resistencia	Guardia Telefónica SDDHHyG Provincia del Chaco	
24 hs. Atención Telefónica		
Objetivos	Acciones Personas en Situación de Violencia	Acciones del Sistema Víctimo Proteccional
I. Brindar contención y orientación telefónica a personas en situación de violencia.	I. Contención y orientación telefónica a personas en situación de violencia.	I. Carga en la plataforma
II. Toma y/o relevamiento de denuncia previa.	II. Atención telefónica en contexto de urgencia.	II. Contacto con las fuerzas de seguridad intervinientes.
III. Efectuar evaluaciones de riesgo en contexto de urgencia.	III. Toma y/o relevamiento de denuncia previa.	III. Realizar la apreciación técnica que consta de las recomendaciones del dictado de medidas proteccionales.
IV. Ingresar a las personas en situación de violencia al sistema proteccional.	IV. Evaluación de riesgo 1er nivel.	IV. Derivación al poder judicial.
V. Realizar la apreciación técnica que consta de las recomendaciones del dictado de medidas proteccionales.		V. Derivación al equipo de seguimiento de la secretaria ddhh y géneros (equipo de seguimiento nivel 2).

En este segundo nivel se realiza el abordaje y seguimiento legal: derivaciones a Juzgados de Paz, de Faltas y Fiscalías por medio del correo electrónico institucional, también se llevan a cabo las articulaciones y derivaciones respecto de si la víctima necesita acompañamiento o asesoramiento de un defensor/a y/o representante legal, de acceso a la justicia y ante las instancias de procesos judiciales. Estas acciones en la actualidad se derivan para esta clase de seguimiento a la Guardia de Género (GG) y el Centro de Atención a Víctimas de Violencia (CAVV).

Nivel 2: Seguimiento a Corto Plazo

Alcances de las áreas intervinientes
Equipo de seguimiento de la Secretaría de DDHH y Géneros

Alianza Resistencia – Gran Resistencia
 Articulación con áreas de gobierno y recursos locales del interior de la Provincia del Chaco

Destinatarios

Personas en situación de violencia derivadas por el nivel 1
(Línea 137 - Línea de la guardia de la Secretaría de DDHH y Géneros)

2 a 4 meses. Presencial

Objetivos	Acciones Personas en Situación de Violencia	Acciones del Sistema Víctimo Proteccional
I. Elaborar evaluaciones de riesgo y victimización. II. Brindar asistencia psicológica. III. Brindar orientación jurídica. IV. Orientar y facilitar la inclusión a recursos sociales. V. Potenciar la coordinación entre entidades judiciales, civiles, sociales, etc. VI. Orientar las prácticas que potencien la integralidad intersectorial.	I. Evaluación de riesgo y victimización 2do nivel. II. Asistencia psicológica individual. Duración 2 a 4 meses según nivel de riesgo y victimización. III. Articulación áreas de género y equipos de atención (interior) según corresponda. IV. Derivación al 3er nivel atención psicológica según corresponda al nivel de riesgo y victimización. V. Asesoría jurídica. VI. Evaluación social y derivación (según corresponda) a programas y beneficios de seguridad social.	I. Carga en la plataforma de la evaluación de riesgo y victimización. II. Articulación áreas y equipos de atención (interior) según corresponda. III. Derivación al 3er nivel atención psicológica según corresponda al nivel de riesgo y victimización. IV. Derivación (según corresponda) a programas y beneficios de seguridad social

En el tercer nivel se realizan seguimientos específicos basados en articulaciones y derivaciones donde quedan aquellos casos que pasaron los dos niveles previos. Además se realiza una medición dependiendo de si aún presentan altos factores de riesgo. Son víctimas cuya situación de vulnerabilidad está facilitada por no tener resueltas necesidades básicas, o carecen de acceso a derechos económicos y sociales, culturales, etc. En la actualidad se articula con servicios o programas del Ministerio de Desarrollo Social, y programas nacionales, del Ministerio de las Mujeres y Diversidades. En el nivel provincial, lo realiza la Dirección de Políticas de Género y el CAVV.

Nivel 3: Seguimiento a Largo Plazo

Alcances de las áreas intervinientes
Equipo centro de asistencia a víctimas de violencia: Resistencia

Destinatarios

Personas en situación de violencia derivadas por el equipo de seguimiento de la Secretaría de DDHH (Nivel 2)

4 a 8 meses. Presencial

Objetivos	Acciones Personas en Situación de Violencia	Acciones del Sistema Víctimo Proteccional
Brindar mediante el abordaje grupal espacios de contención y acompañamiento, aportando elementos de análisis para la desnaturalización de las violencias, así como la construcción de alternativas individuales y colectivas mediante la promoción de recursos psicosociales y socio-comunitarios que contengan el restablecimiento de derechos y aspiren a la desvictimización.	I. Abordaje psicosocial en esquemas grupales. II. Trabajo en proyecto vital y autonomización de la persona en situación de violencia. III. Articulación con sistema de salud según corresponda.	I. Carga en la plataforma de acciones realizadas. II. Articulación con sistema de salud según corresponda.



Mesa de Trabajo y Cooperación Ejecutivo-Judicial para el Abordaje de las Violencias por Motivos de Género

De acuerdo con diversos relevamientos (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022; Oficina de la Mujer. Corte Suprema de Justicia de la Nación. República Argentina, 2022) y a investigaciones en curso (Arqueiros, et. al., 2023) el estado de situación en la Provincia del Chaco da cuenta de que, si bien existe trabajo conjunto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial es urgente impulsar acciones positivas para prevenir y erradicar la violencia por motivos de géneros.

La conformación de una Mesa de Trabajo y Cooperación entre los Poderes Ejecutivo y Provincial para el Abordaje de las Violencias por Motivos de Géneros debe garantizar un diálogo permanente y fluido que logre vencer las burocracias, optimizar las herramientas existentes, redefinirlas y construir nuevas para lograr un abordaje integral y eficiente de las violencias por motivos de género y contra el colectivo LGTBQI+.

Debe diseñarse con plena conciencia de que se trata de la posibilidad de salvar vidas y que las mismas se encuentran atravesadas por condiciones arraigadas en la diversidad cultural de la Provincia

donde, si bien el género es determinante, existen otros factores como la orientación sexual, el género autopercebido, la etnia, la raza, la ubicación geográfica, la edad y las condiciones socioeconómicas que complejizan cada caso y que demandan un abordaje multicausal.

Esto plantea la necesidad de continuar con las acciones de capacitación con enfoque de género a funcionarios/as policiales, judiciales y entidades que tienen a su cargo la atención de mujeres víctimas de violencias, para la contención e implementación de procedimientos más eficaces y detección temprana de niveles de riesgo para la protección, atención y seguimiento de las víctimas.

Participar en el diseño conjunto entre estos dos poderes, de protocolos de atención y que los mismos sean publicitados permanentemente en medios de comunicación para que las víctimas no encuentren inconvenientes al momento de informar su situación en caso de que se encuentren en peligro inminente o bien que requiera de la intervención urgente del Estado. Estos elementos, constituyen un punto de inicio para el trabajo articulado y periodico del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en el compromiso y puesta en acción de la atención eficiente de las víctimas de violencia.



Referencias

Arqueros, Guadalupe, Silva Fernández Alejandro, Benítez, Sofía. y otros. (2023). Informes técnicos I y II. Investigación cuantitativa-cualitativa sobre femicidios y casos de violencia de género en la Provincia del Chaco. Consejo Federal de Inversiones. Secretaría de Derechos Humanos y Géneros de la Provincia del Chaco. IIGHI.CONICET/UNNE. Marzo y mayo 2023.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2022). Encuesta de Prevalencia de Violencia contra las Mujeres.

<https://www.argentina.gob.ar/generos/encuesta-de-prevalencia-de-violencia-contra-las-mujeres>

Oficina de la Mujer. Corte Suprema de Justicia de la Nación. República Argentina (2022). Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Edición 2021.

<https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/mapafemicidioaaa.html?idAnio=2021>

Secretaría de Derechos Humanos y Géneros. Provincia del Chaco. Plan Provincial para Prevenir y Erradicar las Violencias por Motivos de Géneros. (2021).

https://chaco.gov.ar/uploads/multimedia/archivo/_Plan%20Provincial%20para%20Prevenir%20y%20Erradicar%20las%20Violencias%20por%20Motivos%20de%20Géneros%20-%20FINAL.pdf

Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG).

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

<https://www.argentina.gob.ar/generos/estadisticas-del-sicvg>



**DOCUMENTO MESA DE TRABAJO Y
COOPERACIÓN EJECUTIVO-JUDICIAL
PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS
POR MOTIVOS DE GÉNERO**